INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CI-589-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 13	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	04.08.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	E. S. E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA
NIT / C.C.:	9000582183
Supervisor:	FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Cargo:	SUBDIRECTOR TÉCNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ETV Y ZOONOSIS, PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES EN LA INTERRUPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN INTRADOMICILIARIA DE TRIPANOSOMA CRUZI POR RHODNIUS PROLIXUS, EN MUNICIPIOS A CERTIFICAR, RECERTIFICAR Y VIGILAR, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES TÉCNICAS Y OPERATIVAS ESTABLECIDAS TANTO A NIVEL NACIONAL, COMO A NIVEL DEPARTAMENTAL, MEDIANTE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	22.04.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064644, 7100074752
Registro Presupuestal	4600030758, 4700013682
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$572,979,114
Adición	$254,657,384
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$827,636,498
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES 15 DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 30 DE ABRIL
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.04.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

04 AGO 2026

ACTIVIDADES AUXILIAR BACHILLER

1. Realizar plan de trabajo para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignada bajo la coordinación del supervisor contrato dentro de los cinco primeros días, una vez firmada el acta de inicio.Se elaboró y presentó el Plan de Trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, dentro del término establecido, conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato. Dicho plan fue estructurado de acuerdo con los eventos de vigilancia en salud pública asignados y la cobertura territorial correspondiente a los municipios de Nariño y Nilo, definiendo las actividades, cronograma y acciones a desarrollar durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las metas establecidas.
2. Entregar cronograma mensual ejecutado y proyectado según lo establecido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.Se hizo entrega del cronograma mensual de actividades ejecutadas, elaborado de conformidad con los lineamientos definidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, en el cual se consolidan las acciones desarrolladas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo contractual.
3.Realizar articulación con PIC municipal, APS, Equipo ETV Departamental en aras de sectorizar las acciones y dar cobertura al 100 % del municipio.Se realizó articulación interinstitucional con el técnico del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis del municipio de Nilo, señor Jaime Diago, mediante reunión desarrollada el día 16 de abril de 2026, con el propósito de coordinar acciones conjuntas de vigilancia en salud pública, fortalecer la sectorización de las intervenciones, optimizar la cobertura de las actividades programadas y garantizar la implementación articulada de las estrategias definidas entre el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), la Atención Primaria en Salud (APS) y el equipo de ETV, en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
4.Realizar la articulación mensual de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado.Se realizó la articulación mensual con el representante del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Nariño, Cundinamarca, mediante reunión efectuada el día 17 de abril de 2026, con el propósito de coordinar las acciones de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, socializando las actividades programadas para su ejecución en el municipio. Esta articulación permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, optimizar la planificación de las intervenciones y asegurar la implementación de las estrategias definidas por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, en cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el contrato.

5.Apoyar el desarrollo de acciones de promoción, prevención, control y eliminación de la salud relacionadas con ETV y zoonosis en el municipio asignado mensualmente, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes al Drive asignado y reportados a través del ArcGIS Survey123, (cada taller en diferentes entornos).se realizó la ejecución de cuatro (4) talleres educativos, desarrollados en diferentes entornos priorizados, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las actividades se llevaron a cabo de la siguiente manera: el primer taller se realizó el 19 de abril de 2026 en la Institución Educativa Antonio Nariño, dirigido a estudiantes del grado sexto de bachillerato; el segundo taller se desarrolló el 20 de abril de 2026 en la Institución Educativa Oreste Síndici del municipio de Nilo, dirigido al grado noveno B; el tercer taller se efectuó el 21 de abril de 2026 en la vereda Los Escaños del municipio de Nariño, con participación de la comunidad; y el cuarto taller se realizó el 24 de abril de 2026 en el municipio de Nariño, fortaleciendo las acciones de educación para la salud orientadas a la prevención y control de las ETV y zoonosis. Las evidencias documentales de cada actividad fueron consolidadas y remitidas en medio magnético al Drive institucional asignado y reportadas a través de la plataforma ArcGIS Survey123, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y de los mecanismos de seguimiento establecidos para la ejecución contractual.

6.Realizar una (3) jornada lúdico pedagógica mensual, para la promoción, prevención, control y eliminación de las ETV-Zoonosis Chagas en el municipio o área de influencia.Se ejecutaron tres (3) jornadas lúdico-pedagógicas dirigidas a la promoción de la salud, la prevención, el control y la eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, con énfasis en la enfermedad de Chagas, en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos. Las jornadas se desarrollaron en diferentes entornos comunitarios del área de influencia, así: la primera se realizó el día 23 de abril de 2026, mediante una estrategia de movilización social en la vereda Buscavidas del municipio de Nariño, con la participación de diez (10) asistentes; la segunda se llevó a cabo el 24 de abril de 2026 en la Biblioteca Municipal de Nariño, fortaleciendo los conocimientos de la comunidad sobre las medidas de prevención, identificación de factores de riesgo y control de la enfermedad de Chagas; y la tercera se desarrolló el 27 de abril de 2026 en el Centro Día del municipio de Nilo, promoviendo la adopción de prácticas protectoras y el reconocimiento de los mecanismos de prevención frente a las ETV y zoonosis. Las actividades fueron registradas y soportadas mediante las evidencias documentales correspondientes, conforme a los procedimientos de seguimiento y reporte establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
7.Apoyar a los profesionales del área de entomología del Laboratorio de Salud Pública Departamental, en la remisión del material entomológico obtenido en los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios o el capturado mensualmente en los depósitos de agua durante las actividades de promoción, prevención, control y eliminación casa a casa rutinarias, la cual debe coincidir con la información registrada en el formulario diseñado para la actividad en ArcGIS Survey123.Durante el período evaluado se realizó el acompañamiento a las actividades de vigilancia entomológica desarrolladas en los municipios asignados, verificando los Puestos de Recolección Comunitaria de Triatominos y las actividades rutinarias de búsqueda y control realizadas casa a casa. Para el mes reportado no se obtuvo material entomológico susceptible de remisión al Laboratorio de Salud Pública Departamental; no obstante, se garantizó el registro de las actividades ejecutadas en la plataforma ArcGIS Survey123 y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la vigilancia entomológica de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis.
8.Realizar mínimo 300 encuestas domiciliarias para el registro de factores de riesgo y búsqueda activa de Triatominos, promoción, prevención, control y eliminación de la salud y prevención de la Enfermedad de Chagas, en los municipios indicados mensualmente por el supervisor del contrato. Cada encuesta deberá ser registrada en la vivienda correspondiente a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey 123.Se realizaron trescientas (300) encuestas domiciliarias en los municipios de Nariño y Nilo, Cundinamarca, mediante visitas casa a casa efectuadas en las veredas Limones, Sabaneta, Pueblo Nuevo, Garbanzal y Tamarindo, con el propósito de identificar factores de riesgo asociados a

la enfermedad de Chagas, realizar la búsqueda activa de triatominos y desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Durante las visitas se brindó educación a la comunidad sobre los factores de riesgo, mecanismos de transmisión, identificación del vector y medidas de prevención, fortaleciendo la participación comunitaria en la vigilancia epidemiológica. Cada una de las encuestas fue registrada en la vivienda correspondiente a través del formulario oficial de la plataforma ArcGIS Survey123, garantizando la calidad, trazabilidad y oportunidad de la información reportada, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública y en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9.Realizar la fumigación para la promoción, prevención, control y eliminación de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArcGIS Survey123. Dicha actividad corresponderá a 23 encuestas larvarias domiciliares para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis por cada día de trabajo y solo podrán apoyar dos (02) auxiliares exceptuando una contingencia.En atención a las directrices impartidas por el supervisor del contrato, el día 14 de abril de 2026 se recibió la programación para apoyar las acciones de fumigación orientadas a la promoción de la salud, prevención, control y eliminación de vectores de importancia en salud pública, a desarrollarse en caso de brotes, epidemias, presencia de casos o conforme a las necesidades del territorio. Esta actividad fue programada de acuerdo con los lineamientos técnicos y sanitarios establecidos para las intervenciones de control vectorial, incluyendo el diligenciamiento de los registros correspondientes en la plataforma ArcGIS Survey123 y el desarrollo de las encuestas larvarias domiciliarias cuando estas fueran requeridas durante la ejecución de la jornada.
10.Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV- Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.Se brindó apoyo al Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, mediante reunión de articulación técnica con el profesional del área de Entomología, Dr. Orlando José Vallecía Páez, en el marco del seguimiento a las posibles contingencias relacionadas con las ETV y zoonosis en los municipios de Nilo y Nariño. Durante el encuentro se realizó la revisión del comportamiento epidemiológico de los eventos priorizados, con énfasis en la enfermedad de Chagas, socializando la situación de los casos identificados y fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la implementación oportuna de acciones de vigilancia, prevención, control y respuesta, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el Instituto Nacional de Salud.
11.Apoyar semanalmente la búsqueda de casos de ETV y zoonosis, reportados en las instituciones prestadoras de servicios de salud y/o IPS del municipio asignado.Se realizó semanalmente la búsqueda activa institucional de casos correspondientes a Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) Centro de Salud del municipio de Nariño, Cundinamarca. Esta actividad se desarrolló el día 16 de abril de 2026, mediante la revisión de los registros de atención y la verificación de los eventos de interés en salud pública notificados, con el fin de identificar oportunamente casos sospechosos o confirmados, fortalecer la vigilancia epidemiológica y garantizar la implementación de las acciones de seguimiento, prevención y control, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública y el Instituto Nacional de Salud.
12.Apoyar las acciones enmarcadas en el plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Tripanosoma cruzy por Rhodnius prolixus en municipios priorizados, tales como establecimiento, actualización y/o seguimiento a los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios (PRTC) a través del formulario diseñado en ArcGIS Survey123, u otras según directrices del supervisor del contrato.Se brindó apoyo al establecimiento, actualización y seguimiento de los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios (PRTC) en los municipios priorizados, mediante la aplicación del formulario oficial diseñado en la plataforma ArcGIS Survey123, garantizando el registro, validación y consolidación de la información de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
Durante la ejecución de la actividad se realizaron visitas de seguimiento a los PRTC ubicados en las veredas La Sonora, Palmita, Malachi, Belén, El Cucharo, San Jerónimo y en el Centro de Salud Urbano del municipio de Nilo, el día 17 de abril de 2026. Asimismo, el día 10 de abril de 2026 se efectuó el seguimiento a los puestos localizados en las veredas Buscavidas, La Reforma y Los Escaños, realizando la verificación de su funcionamiento, actualización de la información y diligenciamiento de los respectivos formularios en ArcGIS Survey123, fortaleciendo la vigilancia entomológica comunitaria y contribuyendo al monitoreo oportuno del vector transmisor de la enfermedad de Chagas en las áreas priorizadas.
13.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.Se realizó la cuarta entrega del informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado, elaborado conforme al formato institucional definido para tal fin. Dicho informe consolida de manera detallada las acciones desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, evidenciando el avance y ejecución de las actividades programadas.

ACTIVIDADES AUXILIAR DE ENFERMERIA

1.Realizar plan de trabajo para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignada bajo la coordinación del supervisor contrato dentro de los cinco primeros días, una vez firmada el acta de inicio.
Se elaboró y presentó el Plan de Trabajo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, estructurado de conformidad con el objeto del contrato, los lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública y las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
El plan fue formulado para el municipio de Nariño, contemplando la programación de las actividades, metas, eventos de interés en salud pública, cronograma de ejecución y acciones de vigilancia asignadas, en concordancia con las prioridades definidas para el territorio.
2. Entregar cronograma mensual ejecutado y proyectado según lo establecido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, se elaboró y entregó el cronograma mensual ejecutado y proyectado correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, el cual consolidó de manera organizada las actividades ejecutadas y las programadas para el cumplimiento del plan de trabajo.
3.Realizar reunión de articulación de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis de manera mensual.Se realizó reunión de articulación con la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del

municipio de Nariño el día 27 de abril de 2026.
Durante la reunión se efectuó la articulación de las actividades desarrolladas en el marco de los programas departamentales de ETV y Zoonosis, estableciendo mecanismos de coordinación con el equipo municipal para fortalecer la gestión integral de los eventos priorizados, la identificación y seguimiento de casos especiales, la programación de actividades conjuntas y el intercambio de información para optimizar las acciones de vigilancia, promoción, prevención y control en el territorio, en concordancia con los lineamientos técnicos de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
4.Realizar los procesos de sensibilización a la comunidad previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de Chagas.Se desarrolló un proceso de sensibilización comunitaria previo a la jornada de tamizaje, dirigido al grupo de adultos mayores de la zona Centro del municipio de Nariño, el día 28 de abril de 2026, con la participación de 13 asistentes.
Durante la actividad se brindó educación en salud sobre los aspectos epidemiológicos de la enfermedad de Chagas, los mecanismos de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, identificación del vector (Rhodnius prolixus y otros triatominos), importancia del diagnóstico oportuno mediante tamizaje y la necesidad de fortalecer la participación comunitaria en las acciones de vigilancia y control. Esta intervención contribuyó a promover el conocimiento de la población, favorecer la captación de personas para la jornada de tamizaje y fortalecer las estrategias de prevención definidas por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
5. Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación en el ArcGIS Survey123.se apoyó la ejecución de cuatro (4) talleres educativos en el municipio de Nariño, desarrollados en diferentes entornos priorizados de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Las actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre la enfermedad de Chagas, mecanismos de transmisión, identificación del vector, factores de riesgo, medidas preventivas, importancia del diagnóstico oportuno y promoción de prácticas de autocuidado y participación comunitaria en las acciones de vigilancia.
Los talleres desarrollados fueron los siguientes:
•15 de abril de 2026: Taller educativo dirigido al grupo de patinaje infantil, con la participación de 13 niños, realizado en el municipio de Nariño.
•17 de abril de 2026: Taller educativo dirigido a comerciantes de la zona centro, con la asistencia de 11 participantes, orientado al fortalecimiento de las medidas preventivas frente a la enfermedad de Chagas.
•21 de abril de 2026: Taller educativo dirigido al grupo de niños en condición de discapacidad, con la participación de 6 asistentes, desarrollado en la Ludoteca del municipio de Nariño.
•23 de abril de 2026: Taller educativo dirigido al grupo de baloncesto infantil, con la participación de 10 niños, realizado en el Polideportivo del municipio de Nariño.
6. Realizar la toma de muestras en su fase preanalítica en la población priorizada para el plan de interrupción de la trasmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus O muestras para identificación de casos de leishmaniasis (en caso de ser requeridas por la supervisión) haciendo uso de vehículo disponible para el desplazamiento a las zonas de influencia, traslado de las muestras según los municipios asignados.En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la toma de muestras en la fase preanalítica para la población priorizada dentro del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, así como para la toma de muestras destinadas a la identificación de casos de leishmaniasis cuando fueran requeridas por la supervisión, se verificó la programación de las actividades definidas para el periodo evaluado.
Durante el periodo objeto del presente informe no fueron programadas jornadas de tamizaje ni se recibieron requerimientos por parte de la supervisión para la ejecución de actividades de toma de muestras en la fase preanalítica, razón por la cual no fue posible desarrollar esta actividad contractual.
7. Apoyar la realización las acciones de vigilancia (Búsquedas activas comunitarias, búsquedas activas institucionales, e investigaciones epidemiológicas de campo), así como la implementación adecuada y oportuna de los protocolos de atención integral al paciente según lineamientos nacionales para el evento de Chagas.El día 25 de abril de 2026 se realizó seguimiento y verificación de la información epidemiológica con la IPS primaria del municipio de Nariño (Cundinamarca), revisando los casos notificados durante la semana epidemiológica correspondiente y evaluando la necesidad de implementar acciones de vigilancia de campo, de acuerdo con los lineamientos nacionales vigentes.
Como resultado de la revisión de la información epidemiológica y del análisis de la notificación de eventos de interés en salud pública, no se identificaron casos que ameritaran la ejecución de Búsquedas Activas Comunitarias (BAC), Búsquedas Activas Institucionales (BAI) o Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) relacionadas con la enfermedad de Chagas.
8. Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.El día 25 de abril de 2026 se realizó la revisión y análisis de los eventos de interés en salud pública relacionados con ETV y zoonosis, mediante la verificación de la información registrada en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), en articulación con la digitadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Nariño, Cundinamarca.
Como resultado del análisis epidemiológico efectuado, no se identificaron contingencias, brotes, alertas o situaciones que requirieran la activación de acciones de respuesta inmediata por parte del Programa ETV y Zoonosis durante el periodo evaluado. No obstante, se mantuvo la coordinación y articulación permanente con los diferentes actores del ámbito municipal, fortaleciendo el intercambio de información, el monitoreo continuo de los eventos de interés en salud pública y la capacidad de respuesta ante la eventual ocurrencia de contingencias, en concordancia con los lineamientos técnicos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
9.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.
Se elaboró y presentó el informe correspondiente al cuarto periodo de ejecución, comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, consolidando las actividades desarrolladas en el municipio de Nariño, de conformidad con el formato institucional y la línea técnica definida para el seguimiento del objeto contractual.
El informe incluyó la descripción detallada de las acciones ejecutadas durante el periodo reportado.

ACTIVIDADES AUXILIAR DE ENFERMERIA / GESTANTE

1.Apoyar la elaboración de requerimientos e información a los municipios en el marco del plan de interrupción de Chagas.
En cumplimiento de las acciones de apoyo al Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la Enfermedad de Chagas, se brindó acompañamiento en la elaboración y gestión de los requerimientos de información dirigidos al municipio de Nilo, con el propósito de fortalecer el seguimiento de las actividades contempladas en los lineamientos técnicos del programa.
Como parte de esta actividad, se realizó articulación con la Jefe de Salud del municipio de Nilo, Lizet Dayana Vargas, orientada a la actualización de la información correspondiente al seguimiento de gestantes, verificando la disponibilidad, consistencia y oportunidad de los datos requeridos para el monitoreo epidemiológico y el cumplimiento de las acciones del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas.
2.Convocar a las mesas de trabajo con el componente de salud sexual y reproductiva y desarrollar las actas de las reuniones.Se apoyó la convocatoria y el desarrollo de espacios de trabajo con el componente de Salud Sexual y Reproductiva, promoviendo la coordinación de acciones para el fortalecimiento de la atención integral y el seguimiento de la población gestante.
El día 23 de abril de 2026 se desarrollaron jornadas de educación y socialización en el Centro de Salud de Nilo, dirigidas a diferentes grupos de interés. En la primera actividad se brindó una charla a gestantes sobre los cuidados en el hogar, las medidas de prevención, la importancia del diagnóstico oportuno y el seguimiento de la enfermedad de Chagas durante la gestación, fortaleciendo el conocimiento para la prevención de la transmisión congénita.
En la misma fecha, se realizó una segunda jornada de socialización dirigida al personal de salud del Centro de Salud de Nilo, en la cual se reforzaron los lineamientos técnicos relacionados con la enfermedad de Chagas, enfatizando en la identificación oportuna de casos, el manejo integral de las gestantes, las rutas de atención y la articulación con el componente de Salud Sexual y Reproductiva, de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
3.Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación.Se apoyó el desarrollo de talleres educativos en los municipios asignados, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Las actividades estuvieron orientadas a fortalecer los conocimientos de los diferentes grupos poblacionales sobre los mecanismos de transmisión de la enfermedad, factores de riesgo, identificación del vector, medidas preventivas, importancia del diagnóstico oportuno y promoción de prácticas de autocuidado.
Durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades:
•23 y 24 de abril de 2026: Se realizó un taller educativo dirigido al equipo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), enfocado en la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas, fortaleciendo la articulación interinstitucional y las estrategias de educación para la salud contempladas en el Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria.
29 y 30 de abril de 2026: Se desarrolló un taller educativo dirigido al grupo de adultos mayores del municipio de Nilo, en el cual se abordaron los cuidados en el hogar, las medidas de prevención, los factores de riesgo y la importancia del diagnóstico oportuno de la enfermedad de Chagas, promoviendo la adopción de prácticas de autocuidado y la participación comunitaria en las acciones de vigilancia y control.
4.Apoyar la toma de muestras en su fase preanalítica en la población priorizada para el plan de interrupción de la trasmisión intradomiciliaria de enfermedad de Chagas por RHODNIUS PROLIXUS o muestras para identificación de casos de leishmaniasis (en caso de ser requeridas por la supervisión) haciendo uso de vehículo disponible para el desplazamiento a las zonas de influencia, traslado de las muestras según los municipios asignados.Durante el presente periodo no fue autorizada la realización de la toma de muestras para tamizaje de enfermedad de Chagas en población gestante, razón por la cual no se ejecutaron actividades de toma de muestras en la fase preanalítica. En consecuencia, las acciones desarrolladas se ajustaron estrictamente a las disposiciones técnicas establecidas, permaneciendo a la espera de nuevas directrices para la reanudación de esta actividad, garantizando el cumplimiento de los protocolos y procedimientos definidos por el programa departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis.
5.Apoyar el diligenciamiento de los formatos requeridos por el ente nacional, lo cual se debe anexar Informe de Asistencia.
Se realizó articulación con el responsable del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) del municipio de Nilo, con el propósito de verificar los requerimientos relacionados con la vigilancia epidemiológica y el seguimiento de gestantes en el marco del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas.
Durante la actividad se revisó la disponibilidad y oportunidad de la información requerida para el diligenciamiento de los formatos establecidos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para garantizar el adecuado seguimiento de las gestantes, la calidad de los registros y el cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos por las autoridades sanitarias.
6.Apoyar al programa ETV y zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las etv-zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.Se realizó articulación con la responsable de Salud Pública del municipio de Nilo, con el propósito de verificar la existencia de requerimientos relacionados con la activación de planes de contingencia frente a eventos de ETV y zoonosis.
Durante la actividad se efectuó la revisión de la situación epidemiológica del municipio y se coordinó el intercambio de información con el equipo de Salud Pública, con el fin de identificar oportunamente la ocurrencia de alertas, brotes o eventos que ameritaran la implementación de acciones de contingencia.

ACTIVIDADES TRABAJADORA SOCIAL

1.Realizar reunión de articulación de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis de manera mensual.Se realizó reunión de coordinación con la Dra. Mónica Barragán, Coordinadora de la Oficina del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Nariño, desarrollada el día 29 de abril de 2026.
Durante la reunión se socializaron y articularon las estrategias contempladas en los planes departamentales de promoción, prevención y control de las ETV y zoonosis, fortaleciendo la coordinación con el equipo territorial para la gestión de casos especiales, la programación de acciones conjuntas y el seguimiento de las actividades definidas en los lineamientos técnicos de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
2.Realizar acciones de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las ETV, de manera mensual en los

municipios asignados, mediante la ejecución de 5 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos (Educativo, hogar, comunitario, laboral, institucional, etc.) definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes para su posterior consolidación en el ArcGIS Survey123, (cada taller en diferentes entornos). En cumplimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), se ejecutaron cinco (5) talleres educativos en el municipio de Nariño, desarrollados en diferentes entornos priorizados de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Las jornadas estuvieron orientadas al fortalecimiento de los conocimientos sobre la enfermedad de Chagas, abordando aspectos relacionados con los mecanismos de transmisión, identificación del vector, factores de riesgo, medidas preventivas, importancia del diagnóstico oportuno y promoción de prácticas de autocuidado y participación comunitaria.

Los talleres desarrollados fueron los siguientes:

•21 de abril de 2026: Taller educativo dirigido al grupo de adultos en condición de discapacidad, con la participación de 13 asistentes.

•22 de abril de 2026: Taller educativo dirigido al grupo de patinaje infantil, con la participación de 13 asistentes.

•23 de abril de 2026: Taller educativo dirigido al grupo de mujeres de crochet, con la participación de 13 asistentes.

•27 de abril de 2026: Taller educativo dirigido al grupo de adulto mayor del barrio Fátima, con la participación de 13 asistentes.

•28 de abril de 2026: Taller educativo dirigido al grupo de danzas femenino, con la participación de 13 asistentes.

3.Realizar articuladamente dos (2) movilizaciones sociales mensuales en su área de influencia, haciendo énfasis en la enfermedad de Chagas.Se desarrollaron dos (2) movilizaciones sociales en el municipio de Nariño, orientadas a fortalecer la participación comunitaria y la promoción de prácticas preventivas frente a la enfermedad de Chagas, mediante estrategias de educación para la salud y mejoramiento de las condiciones ambientales.

Las movilizaciones ejecutadas fueron las siguientes:

•24 de abril de 2026: Se realizó una movilización social con el grupo de natación, con la participación de 13 personas, en el marco de una jornada comunitaria de recolección de inservibles. La actividad estuvo dirigida al embellecimiento del entorno y a la promoción de medidas de saneamiento básico, orientadas a disminuir las condiciones que favorecen el establecimiento y permanencia de vectores de importancia en salud pública, fortaleciendo la corresponsabilidad de la comunidad en las acciones de prevención.

•29 de abril de 2026: Se desarrolló una movilización social con el grupo juvenil de baloncesto del municipio de Nariño, con la participación de 12 asistentes, durante la cual se promovieron acciones de educación para la salud relacionadas con la enfermedad de Chagas, enfatizando en la identificación del vector, los mecanismos de transmisión, las medidas preventivas y la importancia de mantener entornos saludables.

4.Realizar diagnóstico social con su cartografía social, seguimiento mensual y evaluación final de los municipios asignados por la concurrencia, realizando articulación y socialización con autoridades locales y/o con la comunidad de barrio y/o vereda determinado e intervenido, teniendo en cuenta las acciones del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, la cual facilite el análisis de la situación de cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia.En cumplimiento de las acciones establecidas para el desarrollo del diagnóstico social y la cartografía social en el marco del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, se ejecutaron actividades de reconocimiento territorial, articulación comunitaria y análisis de la situación social del municipio asignado, con el propósito de identificar factores de riesgo, recursos comunitarios y condiciones que inciden en la vigilancia, prevención y control de la enfermedad.

El día 23 de abril de 2026 se desarrolló una jornada de reconocimiento y sensibilización con la comunidad de la vereda Busca Vida, municipio de Nariño, contando con la participación de 13 asistentes. Durante la actividad se socializó el objetivo del proceso, se identificaron las características del territorio y se priorizó el sector para la elaboración de la cartografía social, promoviendo la participación comunitaria y el fortalecimiento de la articulación con los actores locales, en concordancia con los lineamientos del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas.

5.Realizar participación activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales, la información relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección, control y eliminación de las ETV y las enfermedades zoonóticas a través de jornadas de capacitación, COVECOM u otros espacios municipales establecidos (1 sesión mensual por cada municipio asignado).Se participó activamente en un espacio de articulación comunitaria con el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) del municipio de Nariño.

La actividad se desarrolló el día 20 de abril de 2026, mediante una jornada de capacitación dirigida a los integrantes del comité, contando con la participación de 10 asistentes. Durante la sesión se socializaron los aspectos técnicos relacionados con la enfermedad de Chagas, incluyendo los mecanismos de transmisión, identificación del vector, factores de riesgo, medidas de promoción y prevención, vigilancia comunitaria, notificación oportuna de eventos y fortalecimiento de la participación ciudadana en las acciones de inspección, vigilancia y control, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

6.Crear 1 estrategia lúdico pedagógico y realizar la implementación en el municipio elegido para dicha acción y evaluación final, para la implementación de acciones de participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia inspección y control de las ETV y enfermedades zoonóticas, como parte del diagnóstico social encaminado a fortalecer acciones del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus.En cumplimiento de las acciones orientadas a fortalecer la participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia, inspección y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y las enfermedades zoonóticas, se diseñó, implementó y evaluó una (1) estrategia lúdico-pedagógica en el municipio de Nariño, como parte del diagnóstico social y de las acciones contempladas en el Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus.

Como parte de la implementación de la estrategia, el día 21 de abril de 2026 se desarrolló una jornada de capacitación dirigida al grupo del Jardín Infantil Estrellitas del Conocimiento, con la participación de 13 asistentes. Durante la actividad se aplicaron herramientas pedagógicas y metodologías participativas orientadas a fortalecer el conocimiento sobre la enfermedad de Chagas, los mecanismos de transmisión, la identificación del vector, las medidas de prevención y la importancia de la participación comunitaria en las acciones de vigilancia y control.

7.Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.Durante el periodo contractual no se presentaron contingencias ni situaciones epidemiológicas que requirieran el apoyo o la intervención de la Secretaría de Salud de Cundinamarca. No obstante, como parte de las acciones de coordinación y vigilancia, el día 22 de

abril de 2026 se llevó a cabo una reunión de articulación con el equipo municipal de SIVIGILA, en la cual se revisó el comportamiento de los eventos de interés en salud pública, los mecanismos de notificación y seguimiento, así como la capacidad de respuesta institucional ante una eventual contingencia.
8.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.Se elaboró y presentó el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, de conformidad con el formato institucional y la línea técnica definida para el seguimiento del objeto contractual.
El informe consolidó de manera técnica y detallada las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de la enfermedad de Chagas y demás actividades asignadas.
9.Realizar capacitación al talento humano de Hospitales y municipios sobre la prevención y el manejo de la enfermedad de Chagas, a través de campañas de movilización social Inter barrios, ferias de servicios, entre otras, las cuales serán concertadas con las autoridades municipales.
Se desarrolló una jornada de capacitación concertada con las autoridades municipales, dirigida al personal del Puesto de Salud del municipio de Nariño.
La actividad se llevó a cabo el día 30 de abril de 2026, con la participación de tres (3) asistentes, durante la cual se socializaron los lineamientos técnicos relacionados con la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas, abordando aspectos como la epidemiología del evento, mecanismos de transmisión, identificación del vector, medidas de prevención, detección oportuna, rutas de atención y la importancia de la vigilancia en salud pública, de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

ACTIVIDADES ENFERMERIA

1.Realizar plan de trabajo y Cronograma para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignada por los diferentes perfiles asignados a cada municipio, debe ser entregado como planeación de las acciones programadas por cada ejecutor para aval del supervisor, lo cual debe anexar los formatos establecidos por la subdirección de vigilancia.Se elaboró y consolidó el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades del equipo ejecutor, estructurados de acuerdo con el objeto del contrato, los eventos priorizados, los municipios asignados y las responsabilidades definidas para cada uno de los perfiles participantes.
La planeación incluyó la programación de las acciones de vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad de Chagas, estableciendo cronogramas de ejecución, metas, responsables y tiempos de cumplimiento, con el propósito de garantizar una ejecución organizada y articulada de las actividades programadas.
2.Realizar articulación con PIC municipal, APS, Equipo ETV Departamental en aras de sectorizar las acciones de cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia de manera mensual.Se realizó una jornada de coordinación con la Coordinadora de Salud Pública del municipio de Nilo, en el marco de la participación activa en el Comité de Vigilancia Epidemiológica 27 de abril de 2026. (COVE) Municipal, desarrollado el día .
Durante este espacio se articuló el trabajo con los diferentes actores del territorio, incluyendo el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y el Equipo Departamental de ETV, con el propósito de sectorizar y coordinar las acciones programadas para el municipio, optimizar la intervención de los diferentes equipos y fortalecer la gestión integral de las actividades relacionadas con la promoción, prevención, vigilancia y control de la enfermedad de Chagas, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
3.Coordinar y Realizar las jornadas de tamizaje en la población priorizada para el plan de interrupción de la trasmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, relacionados con la toma de muestras en su fase preanalítica o muestras para identificación de casos de leishmaniasis (en caso de ser requeridas por la supervisión); haciendo entrega de insumos, equipos, transporte, recurso humano, triple embalaje, entre otros, con uso del vehículo disponible para el desplazamiento de personal para toma de muestras y traslado de las mismas según los municipios asignados.El día 29 de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión de articulación, mediante la cual se dejó constancia, a través de la respectiva acta, de que durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida la ejecución de jornadas de tamizaje ni la realización de actividades relacionadas con la toma de muestras, entrega de insumos, equipos, transporte, recurso humano o traslado de muestras, de conformidad con la programación y los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato.
4.Realizar la entrega al LPSC de las muestras tomadas en las diferentes jornadas de tamizajes con la respectiva remisión, de acuerdo a lo establecido para cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia a demanda, lo cual debe anexar Informe de Asistencia Técnica, Registro de asistencia, Registro fotográfico, Formato remisión de Muestras y Garantizar la calidad del envío muestras (cadena frio-triple embalaje).El día 29 de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión de articulación, dejando constancia mediante acta de que durante el periodo objeto del presente informe no fue requerida la ejecución de jornadas de tamizaje ni la toma y remisión de muestras al Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, razón por la cual no fue necesario realizar el diligenciamiento de formatos de remisión, el transporte de muestras, la implementación de cadena de frío, el triple embalaje o las demás actividades asociadas al proceso de envío.
5.Realizar y capacitar las acciones de vigilancia (Búsquedas activas comunitarias, búsquedas activas institucionales, e investigaciones epidemiológicas de campo) con el equipo ejecutor de los municipios asignados por la supervisión del contrato, así como garantizar la implementación adecuada y oportuna de los protocolos de atención integral al paciente según lineamientos nacionales para las ETV, logrando la consolidación y envío de la información obtenidaSe realizó una jornada de capacitación dirigida al equipo ejecutor del municipio de Nilo, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas para la implementación de las estrategias de vigilancia establecidas en los lineamientos nacionales.
El día 17 de abril de 2026 se desarrolló una capacitación dirigida al técnico de SIVIGILA del área de Salud Pública del municipio de Nilo, en la cual se socializaron los procedimientos relacionados con las Búsquedas Activas Comunitarias (BAC) y Búsquedas Activas Institucionales (BAI), de acuerdo con el Protocolo Nacional de Vigilancia en Salud Pública para Leishmaniasis. Durante la actividad se reforzaron los criterios para la identificación, notificación, investigación y seguimiento oportuno de los casos, así como la aplicación de los lineamientos técnicos para garantizar una adecuada vigilancia epidemiológica y la implementación de los protocolos de atención integral al paciente.
6.Realizar la entrega al LPSC del material entomológico capturado durante las inspecciones domiciliarias con la respectiva

remisión para cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia de manera mensual, lo cual debe anexar formato remisión Muestras, y Garantizar la calidad del envío muestra.Se efectuó el seguimiento administrativo y técnico de las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución.
El día 28 de abril de 2026 se realizó una reunión de verificación con el equipo del componente de Chagas, conformado por el auxiliar bachiller, con el propósito de revisar las acciones ejecutadas relacionadas con la captura, manejo y remisión de muestras entomológicas de triatominos.
Como resultado de la revisión, se evidenció que durante el periodo reportado no se realizó captura de vectores, razón por la cual no fue necesario efectuar la remisión de material entomológico al Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, ni diligenciar el formato de remisión de muestras o implementar el procedimiento de envío correspondiente.
7.Realizar acciones de gestión intersectoriales en el marco de las Enfermedades transmitidas por Vectores, que fortalezcan la implementación del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, de manera mensual involucrando los distintos entes locales representativos (APS, EDUCACION, SALUD, IPS, EAPBS, GOBIERNO, EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS), lo cual debe anexar Informe de Asistencia técnica, Registro de Asistencia, Registro fotográfico.El día 22 de abril de 2026 se realizó una capacitación en acciones intersectoriales con la Líder de Enfermería del Centro de Salud del municipio de Nilo, en la cual se abordaron los lineamientos técnicos relacionados con la fiebre amarilla y su articulación con las estrategias de vigilancia, promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores. Durante la jornada se fortalecieron los mecanismos de coordinación institucional, el intercambio de información y la planificación de acciones conjuntas para la respuesta oportuna frente a eventos de interés en salud pública.
8.Realizar análisis de la información sobre las acciones realizadas e implementadas por el equipo de trabajo, teniendo en cuenta las acciones de vigilancia, entomología, promoción, prevención y control enmarcadas en el Plan de Interrupción de la transmisión intradomiciliaria de T. cruzi por Rhodnius prolixus en los municipios asignados.Se elaboró el informe técnico mensual correspondiente a cada uno de los municipios asignados, consolidando el análisis de la información generada por el equipo ejecutor durante el periodo de ejecución.
El informe incluyó el análisis técnico de las acciones implementadas en los componentes de vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad de Chagas, evaluando el cumplimiento de las actividades programadas, los avances alcanzados, los resultados obtenidos y las oportunidades de mejora identificadas en cada territorio.
9.Apoyar la implementación de las Rutas integrales de atención en salud de las enfermedades infecciosas transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento, municipio o distrito asignado.Se desarrolló una jornada de capacitación dirigida al talento humano del Centro de Salud del municipio de Nilo, con el propósito de fortalecer las competencias del personal en la atención integral de estos eventos de interés en salud pública.
El día 24 de abril de 2026 se brindó capacitación sobre la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para las enfermedades transmitidas por vectores, con énfasis en la leishmaniasis, abordando los lineamientos técnicos relacionados con la identificación oportuna de casos, diagnóstico, manejo clínico, notificación al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), seguimiento de pacientes y articulación con las rutas de atención definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de las capacidades del personal asistencial para la implementación adecuada de las RIAS, favoreciendo la oportunidad, continuidad e integralidad en la atención de los pacientes.
10.Coordinar la recepción y entrega de resultados del tamizaje de manera articulada con la entidad municipal e IPS, EAPBS de manera que se garantice la ruta de atención, administración de medicamentos en casos necesarios y seguimiento de pacientes.Se realizó coordinación y seguimiento articulado con la Jefe de Enfermería del Centro de Salud, con el propósito de verificar el estado de los casos notificados y fortalecer la gestión institucional para la atención oportuna de los pacientes.
El día 22 de abril de 2026 se efectuó el seguimiento al caso probable de enfermedad de Chagas notificado al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) durante la vigencia 2025, revisando el estado del proceso asistencial, el cumplimiento de la ruta de atención, la disponibilidad de resultados, el seguimiento clínico y las acciones implementadas por la institución de salud. Esta actividad permitió fortalecer la articulación entre la entidad municipal, la IPS y los demás actores del sistema de salud, garantizando el seguimiento del caso conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
11.Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en los municipios asignados por el supervisor del contrato, lo cual debe anexar acta de reunión, Registro de Asistencia, Registro fotográfico.Se realizó seguimiento a la situación epidemiológica del municipio asignado, con el propósito de identificar oportunamente la ocurrencia de eventos que requirieran la activación de acciones de contingencia y fortalecer la vigilancia en salud pública.
El día 17 de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión de articulación con el técnico de SIVIGILA, con el fin de efectuar seguimiento al proceso de notificación de los eventos en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Durante la revisión de la información se evidenció reporte negativo para eventos relacionados con las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis que ameritaran la activación de planes de contingencia, por lo cual no fue necesaria la implementación de acciones de respuesta adicionales durante el periodo evaluado.
12.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, lo cual se debe anexar Informe mensual con análisis de las acciones desarrolladas durante todo el periodo contratado por parte del equipo de la concurrencia.Se elaboró y presentó oportunamente el informe mensual de gestión correspondiente al periodo reportado, de conformidad con el formato institucional y la línea técnica definida para el seguimiento del objeto contractual.
El informe consolidó de manera técnica y analítica las actividades desarrolladas por el equipo de la concurrencia durante el periodo de ejecución, incorporando el análisis de las acciones implementadas en los componentes de vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad de Chagas, así como los avances alcanzados, resultados obtenidos y cumplimiento de las metas programadas.

ACTIVIDADES TECNICO DE SALUD PUBLICA

1.Mantener actualizada la matriz de seguimiento de animal agresor, según el protocolo de ruta integral de atención al

paciente agredido por animal potencialmente transmisor de la rabia actualizando mes a mes la matriz digital establecida por el profesional, lo cual debe anexar Matriz actualizada, acta de reunión, Registro de asistencia y Registro Fotográfico (Sivigila).El día 22 de abril de 2026 se llevó a cabo articulación con el PIC del municipio de Nilo, con el propósito de mantener actualizada la matriz de seguimiento de animal agresor, en cumplimiento del protocolo de la Ruta Integral de Atención al Paciente Agredido por Animal Potencialmente Transmisor de Rabia.
Durante la actividad se realizó la revisión y actualización de la matriz digital establecida, garantizando el registro oportuno y la consolidación de la información correspondiente a los casos notificados, conforme a los lineamientos del sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA). Asimismo, se acordó continuar con la actualización periódica de la matriz de manera mensual, con el fin de asegurar la trazabilidad, seguimiento y control de los eventos reportados.
Esta articulación permitió fortalecer la coordinación interinstitucional y optimizar los procesos de vigilancia, contribuyendo a la toma de decisiones oportunas en salud pública., La matriz de seguimiento de animal agresor se encuentra actualizada y ajustada hasta el presente periodo epidemiológico, con un total de 03 reportes registrados en SIVIGILA.
2.Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada según la necesidad del territorio o por directriz del supervisor de contrato, con el fin de minimizar el riesgo de estas enfermedades, a través de la digitación del aplicativo como búsqueda activa comunitaria (BAC), lo cual debe anexar Acta de Reunión, IEC, BAC.El día 28 de abril de 2026, se brindó apoyo en las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis, en el área asignada, de acuerdo con las necesidades del territorio y las directrices establecidas por el supervisor del contrato.
La actividad tuvo como objetivo contribuir a la disminución del riesgo de estas enfermedades, mediante el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica a través de la digitación de la información en el aplicativo correspondiente, en el marco de la estrategia de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC).
En el desarrollo de la jornada, se llevó a cabo capacitación en acciones intersectoriales, dirigida a la profesional de epidemiologia del municipio de Nilo, quien hace parte del talento humano vinculado durante la presente vigencia. Durante este espacio se abordaron temas relacionados con la promoción, prevención, vigilancia y control de las ETV y zoonosis, así como la importancia de la identificación oportuna de casos y la correcta notificación en el sistema de vigilancia en salud pública.
Esta actividad permitió fortalecer las capacidades del talento humano en el territorio, mejorar los procesos de vigilancia activa y promover la articulación interinstitucional para una respuesta oportuna ante eventos de interés en salud pública.
3.Apoyo a la toma de muestra de vigilancia activa de las enfermedades de rabia y Leishmaniasis de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos establecidos para el procedimiento integral desde la identificación del animal, toma de muestras, embalaje, transporte y custodia de los mismos, de acuerdo a los factores de riesgo, lo cual debe anexar Soporte de Remisión y entrega de muestra en LSP.El día 16 y 17 de abril del 2026 se llevó a cabo apoyo por parte del técnico ejecutor del convenio interadministrativo 589-2025, en articulación con la Dra. Brenda plazas en las acciones adelantadas por el componente social en la zona rural de Casablanca, donde se proyectó la toma de 200 muestras, asi mismo se realizó apoyo en el alistamiento de actividades para la toma hematológica de muestras de caninos., el objetivo de la jornada fue fortalecer las acciones de promoción, prevención y control relacionadas con estas enfermedades, así como garantizar el adecuado apoyo en la toma de muestras dentro del proceso de vigilancia activa. Durante el encuentro se socializaron los lineamientos técnicos para la identificación oportuna de animales potencialmente transmisores, así como los procedimientos estandarizados para la recolección, manejo y seguimiento de las muestras, en concordancia con los protocolos vigentes.
Esta actividad permitió fortalecer la articulación interinstitucional y mejorar la capacidad de respuesta frente a eventos de interés en salud pública, contribuyendo a la reducción de riesgos asociados a la transmisión de enfermedades zoonóticas. La toma de muestras de sangre fue realizada por los profesionales en medicina veterinaria, Dr. Rene Ortegón, Dra. Mónica Masa y Dr. Nilton Martínez apoyados por los técnicos del departamento siguiendo los protocolos establecidos para asegurar la calidad de las muestras y la seguridad de los animales.
4.Apoyar el cumplimiento de la programación en el proceso de vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar casos de rabia humana en el Departamento, de acuerdo a los censos de animales de compañía, lo cual debe anexar Acta de reunión de articulación con municipio, líderes y operador de la umata.Durante el período reportado no se recibieron solicitudes de apoyo por parte de los municipios, operadores de las UMATA, líderes comunitarios ni por parte de la supervisión contractual para el desarrollo de actividades específicas relacionadas con jornadas de vacunación antirrábica canina y felina. De igual manera, no se requirió la realización de reuniones de articulación interinstitucional para fortalecer la ejecución de dichas jornadas.
No obstante, se mantuvo la disposición técnica para brindar el acompañamiento requerido en caso de presentarse necesidades operativas o de coordinación encaminadas al cumplimiento de las metas de vacunación antirrábica, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y las estrategias orientadas a la prevención de casos de rabia humana en el departamento.
5.Apoyar la entrega de material entomológico capturado durante las inspecciones domiciliarias con la respectiva remisión y radicación en el laboratorio de salud pública, lo cual debe Organizar material capturado por el equipo ejecutor y soporte de la remisión del Material.

Durante el periodo informado, se brindó apoyo en la entrega de material entomológico capturado en el marco de las inspecciones domiciliarias realizadas por el equipo ejecutor.

Como parte del procedimiento, se llevó a cabo la organización adecuada del material recolectado, garantizando su clasificación, conservación y embalaje conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Posteriormente, se realizó la respectiva remisión y radicación del material en el Laboratorio de Salud Pública, asegurando la trazabilidad del proceso mediante los soportes correspondientes.
En total, se efectuó la entrega de Una (01) muestras entomológicas provenientes de la vereda Limones, las cuales fueron debidamente registradas y remitidas para su análisis.
6.Apoyar en la verificación, organización y coordinación con entidad territorial para la fumigación en el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArcGIS Survey123 y/o acciones de control de insectos por medio de la aplicación de larvicidas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y la utilización de los equipos pertinentes, lo cual debe anexar Consolidado de la Fumigación en el aplicativo, Actas de Visitas, Registro Fotográfico y listado de asistencia.Durante la vigencia objeto de seguimiento, no se presentaron reportes de brotes, epidemias ni eventos que ameritaran la implementación de jornadas de fumigación o intervenciones de control vectorial, ni se recibió instrucción o requerimiento por parte del supervisor del contrato para el desarrollo de esta actividad.
En consecuencia, no fue necesario realizar procesos de coordinación con la entidad territorial, ejecución de fumigaciones, aplicación de larvicidas, diligenciamiento de registros en ArcGIS Survey123, ni la generación de soportes asociados tales como actas de visita, registros fotográficos, listados de asistencia o consolidados de actividades, debido a la inexistencia de las condiciones técnicas y epidemiológicas que justificaran su implementación.
7.Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia, lo cual debe anexar Actas de reunión, Registro de asistencia y Registro Fotográfico.Se realizo sensibilización casa a casa en el municipio de Nilo, lo cual se llevó a cabo los días 15 y 16 de abril de 2026, donde se contó con la participación de 13 personas como población atendida permitiendo fortalecer Estas acciones como parte del seguimiento permanente efectuado por el técnico ETV, de acuerdo con la programación establecida para la vigilancia y monitoreo en puntos triatómicos ubicados en sectores identificados como zonas endémicas. Durante las visitas se brindó información a la comunidad sobre las principales enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores, sus mecanismos de transmisión, factores de riesgo y medidas preventivas orientadas a disminuir la exposición y proteger la salud de la población.
Se logró socializar y reforzar conocimientos sobre las medidas preventivas, el autocuidado y las estrategias de educación comunitaria necesarias para disminuir los riesgos asociados a enfermedades zoonóticas, contribuyendo a la protección de la salud pública.
La asistencia permitió dar orientación sobre el Programa de Chagas, la Leishmaniasis Visceral y las rutas de atención frente a casos de mordedura de perros y gatos fortaleció las capacidades técnicas del personal de salud para la identificación oportuna, notificación y seguimiento de estos eventos de interés en salud pública.
8.Realizar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis, y reportado a través del formulario diseñado para ArcGIS survey123, lo cual debe anexar el consolidado de la entrega en el aplicativo de ArcGIS survey, acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico.Durante el periodo evaluado, no se realizó la entrega, instalación ni seguimiento de toldillos impregnados con insecticida en viviendas de pacientes o población circunvecina en municipios con presencia de Leishmaniasis.
Lo anterior obedece a que, a la fecha, dicha actividad no fue requerida, en razón de que no se presentaron lineamientos, solicitudes operativas o situaciones epidemiológicas que demandaran la implementación de esta intervención por parte de las autoridades competentes.
En consecuencia, no se generaron registros ni reportes en el formulario establecido en la plataforma ArcGIS Survey123 para esta actividad.
9.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, lo cual debe anexar Informe Mensual de Actividades- Informe Final de las acciones ejecutadas.se efectuó conforme al formato establecido y a la línea técnica definida, consolidando de manera detallada las acciones ejecutadas en el marco del contrato, así como los resultados obtenidos en cada una de las actividades.
Asimismo, se hizo entrega de los soportes respectivos en medio magnético, como requisito para el trámite de cuentas de cobro, incluyendo bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que respaldan la totalidad de los productos desarrollados.
Esta documentación permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la trazabilidad y verificación de las acciones ejecutadas en el territorio.

ACTIVIDADES ENTOMOLOGO

1.Realizar monitoreo y evaluación en campo de las actividades realizadas por los auxiliares del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), así como la revisión de calidad y consolidación mensual de la información cargada a la plataforma de ArcGIS Survey123.
Se realizo articulación con los técnicos de ETV del Municipio de Nilo-Nariño, para inspección y evaluación de las actividades realizadas.
2.Realizar en campo capacitaciones, talleres para comunidad, auxiliares ETV y demás que requiera.Se realizo Capacitación comunitaria en la casa de la cultura del municipio de Nariño Cundinamarca, sobre la Enfermedad de Chagas y su vector.
3.Realizar seguimiento de los insumos químicos y máquinas utilizados en el programa ETV, así como apoyar su distribución a los municipios acorde a indicaciones técnicasy comportamiento entomológico.Se artículo de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV el Seguimiento de insumos químicos y equipos utilizados en las actividades de control vectorial.
4.Consolidar la información necesaria como indicadores entomológicos o de actividades regulares realizadas por el personal auxiliar del programa ETV y sistematizadas a través del ArcGIS Survey123, cuando así se requiera. Consolidación de indicadores entomológicos y actividades registradas en ArcGIS Survey123.
5. Apoyar al programa ETV y Zoonosis en el marco de las posibles contingencias y en procesos de focalización o estratificación relacionados con ETV.Se articulo con el Programa de PIC de la alcaldía Municipal de Nariño-Cundinamarca,

para análisis de contingencias y focalización de acciones en salud pública.
6.Realizar capacitación en campo para auxiliares en las metodologías utilizadas en el programa ETV.Se brindo al personal auxiliar del programa ETV las herramientas y metodologías necesarias para ejecutar de manera eficiente y estandarizada, las actividades de vigilancia entomológica, recolección de datos y control vectorial en el territorio.
7.Realizar seguimiento a las acciones de ETV de los municipios categoría 1,2,3.Se brindo seguimiento a acciones de vigilancia y control vectorial en municipio de Nariño Cundinamarca, con la articulación del PIC municipal.
8.Apoyar en la respuesta a oficios y requerimientos de municipios de Cundinamarca relacionados con procesos de fumigación o asistencia técnica de su capacidad técnica y profesional.Se brindo asistencia técnica y articulación interinstitucional en control vectorial.
9.Entregar informe mensual y final correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en físico y en medio magnético.Se entrego informe mensual de actividades desarrolladas en los municipios de Nilo y Nariño.
10.Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad documental vigente.Se actualizo el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad documental vigente.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300147565	14.05.2026	$8,826,700
3300147579	14.05.2026	$63,664,347
3300148206	10.07.2025	$54,837,646
3300152876	13.08.2025	$63,664,346
3300154611	26.06.2026	$63,664,346
3300158978	26.09.2025	$63,664,346
3300160033	31.07.2026	$63,664,346
3300162217	21.10.2025	$63,664,346
3300171362	09.12.2025	$63,664,346
3300172903	12.12.2025	$63,664,346
3300172904	12.12.2025	$63,664,346
3300177720	23.12.2025	$63,664,346
3300178354	30.12.2025	$63,664,346

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$572.979.114	
Valor Adición	$254.657.384	
Valor Ejecutado		$763.972.153
Saldo a favor del Contratista		$63.664.345
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	$827.636.498	$827.636.498

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

EL CONTRATO SE EJECUTA CON NORMALIDAD

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
SUBDIRECTOR TÉCNICO

14 AGO 2026